



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. DOPM-01-2022

**REHABILITACIÓN DE CALLES CON MORTERO ASFÁLTICO EN PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD,
AV. SILVESTRE TERRAZAS, PERIFÉRICO LOMBARDO TOLEDANO Y CALLE WASHINGTON.**

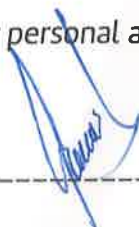
DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA TOMANDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN V, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 51 Y 52 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 21, 69, 70, 71, 72, 73 Y 79 DE SU REGLAMENTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLES CON MORTERO ASFÁLTICO EN PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD, AV. SILVESTRE TERRAZAS, PERIFÉRICO LOMBARDO TOLEDANO Y CALLE WASHINGTON.

RESEÑA CRONOLÓGICA

- El día 19 de febrero de 2022 se publicó la Convocatoria en el Periódico Oficial;
- El día 23 de febrero del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
- El día 24 de febrero se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 10:00 horas el día 07 de marzo de 2022.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

- Ing. Guillermo Campos Nava.
Subdirector de Construcción.
- Ing. Gloria Martínez Rodríguez
Jefe de Departamento de Mantenimiento Vial





Habiéndose inscrito 8 empresas, las cuales se presentaron y fueron aceptadas para su revisión detallada.

Derivado de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, se considera como propuesta insolvente económicamente, con fundamento en los arts. 2 fracción XXII y 10 de la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas Del Estado De Chihuahua, así como los artículos 69 fracción II y 80 fracción VIII del reglamento, toda vez que sobrepasan la suficiencia presupuestal asignada a la presente obra las presentadas por los siguientes licitantes:

Dirección de Obras Públicas



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. DOPM-01-2022

REHABILITACIÓN DE CALLES CON MORTERO ASFÁLTICO EN PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD,
AV. SILVESTRE TERRAZAS, PERIFÉRICO LOMBARDO TOLEDANO Y CALLE WASHINGTON.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. CONSTRUCTORA ARALTE, S.A. DE C.V.	\$ 4'677,888.85

Después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas se desechan las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- Se desecha su propuesta debido a que el licitante presenta una propuesta por un monto de \$ 3'620,900.73 (Tres millones seiscientos veinte mil novecientos pesos 73/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al valor agregado; la cual representa un 15.21% (Quince punto veintiún por ciento) inferior del presupuesto base autorizado para la presente obra; de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 fracción I, segundo párrafo del reglamento de la materia, que a la letra dice "Tratándose del importe total de la propuesta, solamente se considerarán aceptables las proposiciones que no rebasen un quince por ciento máximo, inferior al monto total del presupuesto base"

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en los artículos 69 fracción I y 80 fracción VII del Reglamento, así como la Cláusula Sexta en lo relativo a las condiciones económicas fracción XI, de las bases de licitación.

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios.

Por lo cual, se consideran como propuestas solventes, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, las presentadas por los siguientes participantes:

Dirección de Obras Públicas



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. DOPM-01-2022

REHABILITACIÓN DE CALLES CON MORTERO ASFÁLTICO EN PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD,
AV. SILVESTRE TERRAZAS, PERIFÉRICO LOMBARDO TOLEDANO Y CALLE WASHINGTON.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.	\$ 3'843,233.84
2. MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.	\$ 3'879,136.53
3. CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.	\$ 3'985,197.66
4. CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.	\$ 3'991,126.54
5. STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4'052,062.29
6. GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4'263,855.17

En Chihuahua, Chih. Siendo las 12:30 horas del día 09 de marzo de 2022, reunido el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas en la licitación pública Nacional Presencial No. DOPM-01-2022 correspondiente al ejercicio 2022 y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis esta Dependencia resuelve:

Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I de la Ley la materia. Se adjudica el contrato al licitante:

Dirección de Obras Públicas



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. DOPM-01-2022
REHABILITACIÓN DE CALLES CON MORTERO ASFÁLTICO EN PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD,
AV. SILVESTRE TERRAZAS, PERIFÉRICO LOMBARDO TOLEDANO Y CALLE WASHINGTON.

LICITANTE ADJUDICADO:	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.	\$ 3'843,233.84

En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento de la materia.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


ING. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA
RUGELIO
EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
VOCAL ÁREA TÉCNICA

Dirección de Obras Públicas